

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: ACTA

Número: 8

Referencia: 8

Año: 1940

Fecha(dd-mm-aaaa): 27-11-1940

Título: DE LA SESION CELEBRADA POR LA COMISION CODIFICADORA EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 1940

Dictada por: COMISION TECNICA REDACTORA Y COORDINADORA DE LEYES

Gaceta Oficial: 08515

Publicada el: 19-05-1941

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Codificación de leyes, Codificación

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 4.333

Rollo: 78

Posición: 1417

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

Editada por la Sección de Radio, Prensa y Espectáculos Públicos de la Secretaría de Gobierno y Justicia.—Aparece los días hábiles, excepto los sábados.

ADMINISTRADOR: RODOLFO AGUILERA Jr.

OFICINA: TALLERES:
Calle 11 Oeste, N° 2.—Tel. 2647 y Imprenta Nacional—Calle 11
1064-J.—Apartado Postal N° 187. Oeste N° 2.

ADMINISTRACION:

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES:
Administración General de Rentas Internas.—Avenida Norte N° 30.
PARA SUSCRIPCIONES: VER AL ADMINISTRADOR.

SUSCRIPCIONES:

Máximo, 6 meses: En la República: B. 6.00.—Exterior: E. 7.50.
Un año: En la República: B. 10.00.—Exterior: E. 12.00

TODO PAGO ADELANTADO

ACTA

de la sesión celebrada por la Comisión Codificadora el día 27 de Noviembre de 1940.

El día veintisiete de Noviembre de mil novecientos cuarenta, a las cuatro de la tarde, se reunió la Comisión Codificadora con asistencia del Presidente, Dr. Darío Vallarino; del Vice-Presidente, Dr. Roberto Jiménez; del Vocal, Lic. Fabián Velarde; y del suscrito Secretario.

Habiendo el *quorum* reglamentario, se declaró abierta la sesión.

El acta de la sesión anterior, celebrada el día diez de Septiembre último, fue aprobada y firmada sin objeción alguna.

Seguidamente, el Dr. Jiménez presentó la siguiente proposición:

"Habiendo tenido conocimiento de que el Dr. Erasmo de la Guardia, autor junto con el Lic. Fabián Velarde, de un estudio sobre la ley de documentos negociables, se propone hacer un viaje a New Orleans, Estados Unidos de América, y residiendo allí el Profesor Frederick K. Beutel, considerado como la primera autoridad norteamericana en esa materia, la Comisión Codificadora encarga al Dr. Erasmo de la Guardia para que se entreviste con el Profesor Beutel y adquiera de él los datos necesarios para proceder a una revisión de la ley panameña teniendo en cuenta los conocimientos y experiencia de dicho Profesor Beutel.—Es entendido que el Dr. de la Guardia desempeñará esta comisión *ad-honorem*".

Aprobada unánimemente la expresada proposición, se dispuso comunicarla al Dr. Erasmo de la Guardia para los fines consiguientes.

Siendo esta la primera sesión a que asiste el Lic. Velarde, como nuevo miembro de la Comisión Codificadora, y habiendo él manifestado su deseo de conocer las reformas aprobadas por dicha Comisión hasta la fecha, para entrar de lleno en el ejercicio de su cargo, el señor Presidente ordenó al Secretario que entregue al Lic. Velarde —lo mas pronto posible— una copia de todos los proyectos aprobados definitivamente por la Comisión en sus sesiones anteriores, sobre reformas del Código Civil.

Teniendo en consideración que la Asamblea Nacional clausurará sus sesiones ordinarias el día veintinueve de los corrientes, con lo cual se facilitará la continuación de los trabajos encomendados a esta Comisión, se resolvió señalar los

días 4, 11, 18, 24 y 30 de Diciembre próximo, para celebrar las próximas sesiones de esta Corporación.

Siendo las cinco y media de la tarde, se levantó esta sesión.

El Presidente,

DARIO VALLARINO.

El Secretario,

Leopoldo Valdés A.

TELEGRAMAS REZAGADOS

De Penonomé, para Antonio Amado
De Boquete, para Santander Callejas
De Boquete, para Fidel Hernández
De Panamá, para Vidal Caminos
De La Arena, para Teresa Varela
De Colón, para Margarita Martínez
De Pto. Armuelles, para Manuel Sobalbarro
De Colón, para Esmeralda López
De Colón, para Vitelio de Gracia

AVISOS Y EDICTOS**AVISO**

En atención a lo dispuesto en el artículo 777 del Código de Comercio, anuncio al público que según la escritura pública número 282 de esta fecha, y correspondiente a la Notaría de este circuito, he comprado al señor William Hausteín su establecimiento comercial denominado "Cantina Gambrinus", situada en el número 10067 de la Avenida Meléndez, de esta ciudad.

El referido establecimiento se denominará en la sucesivo "Cantina Universal".

Colón, mayo 16 de 1941.

Waldemar S. Hafoman.

AVISO

De conformidad con lo que establece el artículo 777 del Código de Comercio, hago saber al público que por escritura número 659 de la Notaría segunda de la ciudad de Panamá, de fecha 15 de mayo de 1941, compré al señor Yau Shing Kam un establecimiento comercial, abarrotería, situado en los bajos de la casa número 9 de la Calle 19 Oeste, de esta ciudad.

Panamá, mayo 17 de 1941.

Tomás José Palacios.

AVISO AL PUBLICO

Por escritura pública número 965, otorgada en la Notaría Primera de este circuito, he comprado al señor Chen Puy su establecimiento de abarrotería situado en la calle 24 Este, número 3, de esta ciudad, conocido con el nombre de "La suerte".

Para los efectos legales se publica este aviso en el periódico local.

N. F. de Obarrio.

Mayo 18 de 1941.

3 vs.—3